

Fecha de descarga: 02/01/2026

# Grandes superficies para supermercados

**Modificado** 04/09/2025Responsable de la información [Mypes](#)

## Descripción

Esta habilitación la deberán solicitar los supermercados cuya área útil sea igual o superior a 200 metros cuadrados y/o cuenten con carnicería, sea como parte de una ampliación o apertura.

Para realizar este trámite es necesario contar con empresa constituida.

## Documentación a presentar

- La documentación necesaria para este trámite la podés encontrar en la [guía para la presentación de proyectos](#).

## ¿Cómo se hace?

El trámite se realiza únicamente completando el [formulario web](#).

## Formas de iniciar el trámite

## Tener en cuenta

- Para realizar este trámite es necesario contar con empresa constituida.

Fecha de descarga: 02/01/2026

- Por cualquier consulta podés llamar al 1950 internos 4393 y 4397 o escribir a [infotypes@imm.gub.uy](mailto:infotypes@imm.gub.uy)

Fecha de descarga: 02/01/2026

Fecha de descarga: 02/01/2026

**Costo**

No tiene costo

Fecha de descarga: 02/01/2026

Fecha de descarga: 02/01/2026

**ID**

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/habilitacion/grandes-superficies-para-supermercados>